



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: LIC. RODOLFO HERIBERTO GOMEZ

AÑO XC II

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, MIERCOLES 16 DE JUNIO DE 1965

NUM. 18.591

## JEFATURA DE GOBIERNO

### Relaciones Exteriores

Acuerdo N° 397  
Tegucigalpa, D. C., 15 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar al señor Bachiller don José Augusto Padilla, Observador de esta Secretaría de Estado en la gira de información pública para periodistas de Latino América, Asia y Africa que se iniciará en el mes de noviembre próximo, bajo los auspicios de la Organización de las Naciones Unidas.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

Jorge Fidel Durón.

Acuerdo N° 398

Tegucigalpa, D. C., 20 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar al señor Licenciado Eliseo Pérez Cadalzo, Embajador de Honduras en la República de El Salvador, Delegado de la Cancillería de Honduras para que estudie el Proyecto de Reglamento del Consejo Ejecutivo de la Organización de Estados Centroamericanos y el Reglamento de la Secretaría General de la misma, instrumentos básicos acordados en la Reunión de Cancilleres Centroamericanos celebrada en Guatemala del 5 al 7 del mes en curso, extendiéndole la Credencial correspondiente.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

Jorge Fidel Durón.

Acuerdo N° 399

Tegucigalpa, D. C., 26 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar al señor Licenciado Donato Fortín Pinel, Ministro Consejero y Representante Alterno ante la Organización de los Estados Americanos en Washington, D. C.,

a partir de esta fecha.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores

Jorge Fidel Durón.

Acuerdo N° 400

Tegucigalpa, D. C., 26 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar al señor Licenciado Ricardo A. Midence Soto, Embajador Representante ante la Organización de los Estados Americanos en Washington, D. C., a partir de esta fecha.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

Jorge Fidel Durón.

Acuerdo N° 402

Tegucigalpa, D. C., 15 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

1.—Nombrar a la señora Lesbia Tome de Pryor, Taquimecanógrafa de la Embajada de Honduras en Washington Estados Unidos de América, a partir del diez de octubre, en sustitución de la señorita Daisy Castellanos.

2.—La nombrada devengará el 80% del sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, durante los dos primeros meses, de conformidad con el Art N° 78 de las Disposiciones Generales del Presupuesto.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

Jorge Fidel Durón.

Acuerdo N° 404

Tegucigalpa, D. C., 27 de octubre de 1964

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Cancelar a partir del primero de noviembre del año en curso,

## CONTENIDO

Secretaría de Relaciones Exteriores  
Acuerdos N° 397 al 404, 1 al 5, inclusive.—Octubre, Nov, Dic. y Enero de 1964-65.

Secretaría de Gobernación y Justicia  
Acuerdos N° 329 al 327, inclusive.—Febrero de 1964.

Secretaría de Educación Pública  
Acuerdos N° 3091 al 3094, inclusive.—Octubre de 1964.

### AVISOS

los efectos del Acuerdo Número 41 de fecha 4 de enero de 1964, en virtud del cual se le autorizaba a la Sra. Cleotilde Aguilar de Colmant, percibir los gastos de representación de la Delegación Permanente de Honduras ante la Organización de las Naciones Unidas.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

Jorge Fidel Durón.

Acuerdo N° 405

Tegucigalpa, D. C., 31 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

1.—Nombrar al señor Licenciado Orlando Cárcamo Tercero, Sub-Jefe de la Sección de Protocolo, a partir del primero de noviembre.

2.—El nombrado devengará el sueldo tope asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, por haber estado trabajando este año en la Dirección General de Seguridad Pública.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

Jorge Fidel Durón.

Acuerdo N° 406

Tegucigalpa, D. C., 31 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Cancelar a partir del primero de noviembre del año en curso a la señora María Elena Espinoza, del cargo de Mecanógrafa de la Embajada de Honduras en la República de Nicaragua.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

Jorge Fidel Durón.

Acuerdo N° 407

Tegucigalpa, D. C., 31 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

1°—Nombrar a la señorita Laura Georgina Gálvez Bueno, Mecanó-

grafa de la Embajada de Honduras en la República de Nicaragua en sustitución de la señora María Elena Espinoza, a partir del primero de noviembre.

La nombrada devengará el 80% del sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, durante los dos primeros meses de conformidad con el Artículo N° 78 de las Disposiciones Generales del Presupuesto.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

Jorge Fidel Durón.

Acuerdo N° 409

Tegucigalpa, D. C., 3 de noviembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

1°—Nombrar a la señorita Celi-na Martínez, Mecanógrafa del Consulado General de Honduras en Miami, Florida, Estados Unidos de América, en sustitución de la señorita Georgina López, a partir del diez de noviembre del año en curso.

2°—La nombrada devengará el 80% del sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, durante los dos primeros meses de conformidad con el Artículo 78 de las Disposiciones Generales del Presupuesto.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

Jorge Fidel Durón.

Acuerdo N° 410

Tegucigalpa, D. C., 3 de noviembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

1°—Reformar el Acuerdo N° 375 de fecha 5 de octubre del presente año en el sentido de ampliar la Delegación del Gobierno de Honduras, a la Décima Novena Asamblea General de las Naciones Unidas, Nueva York, N. Y., Estados Unidos de América, a partir del día 1° de diciembre del año en curso.

en la forma siguiente: Delegado Propietario, Licenciado Carlos H. Reyes, Sub-Secretario de Relaciones Exteriores; Delegado Suplente, Licenciado Manlio Martínez; Delegado Suplente, Luz Bertrand de Bromley.

2°—La Secretaría de Relaciones Exteriores, extenderá a los nombrados la Credencial de Estilo.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

Jorge Fidel Durón.

Acuerdo N° 411

Tegucigalpa, D. C., 5 de noviembre de 1964.

Vista la renuncia interpuesta por el Doctor Ramiro Figueroa Rodezno, del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Honduras, en la República de Francia, el Jefe de Gobierno.

ACUERDA:

Aceptar a partir del 31 de diciembre la renuncia de que se ha hecho referencia, rindiéndole las gracias al Doctor Ramiro Figueroa Rodezno, por sus buenos servicios.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

Jorge Fidel Durón.

Acuerdo N° 412

Tegucigalpa, D. C., 5 de noviembre de 1964.

Vista la renuncia interpuesta por la señorita María Cristina Rodríguez Mendoza, del cargo de Canciller del Consulado General de Honduras, en San Francisco, California, Estados Unidos de América, el Jefe de Gobierno,

ACUERDA:

Aceptar a partir del primero de diciembre del año en curso, la renuncia de que se ha hecho referencia, rindiéndole las gracias a la señorita María Cristina Rodríguez Mendoza, por sus buenos servicios.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

Jorge Fidel Durón.

Acuerdo N° 413

Tegucigalpa, D. C., 5 de noviembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

1°—Nombrar a la señorita Elena Nettie Vittetos, Canciller del

Consulado General de Honduras, en San Francisco, California, Estados Unidos de América, a partir del primero de diciembre, en sustitución de la señorita María Cristina Rodríguez Mendoza

2°—La nombrada devengará el 40% del sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, durante los dos primeros meses y de conformidad con el Artículo N° 78 de las Disposiciones Generales del Presupuesto. Comuníquese

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

Jorge Fidel Durón.

Acuerdo N° 414

Tegucigalpa, D. C., 5 de noviembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar al Doctor don Salomón Munguía Alonzo, Delegado de Honduras para que asista a la Décima Novena Asamblea General de las Naciones Unidas, a celebrarse en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, el primero de diciembre próximo, extendiéndosele la Credencial de estilo.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

Jorge Fidel Durón.

Acuerdo N° 417

Tegucigalpa, D. C., 16 de noviembre de 1964.

Atendiendo gentil invitación extendida por el Gobierno de la República de México, para que Honduras se haga representar en las ceremonias de la Toma de Posesión de la Presidencia de la República por el Excelentísimo señor Licenciado Gustavo Díaz Ordaz, y que se llevará a cabo el primero de diciembre próximo entrante. El Jefe de Gobierno,

ACUERDA:

1.—Integrar la Delegación de Honduras a los actos solemnes a que antes se ha hecho referencia, en la forma siguiente: Licenciado Jorge Fidel Durón, Ministro de Relaciones Exteriores de Honduras, como Jefe de la Delegación. Licenciado Edgardo Dumas Rodríguez, Ministro de Economía y Hacienda de Honduras, con el rango de Embajador. Ingeniero Héctor Molina García, Ministro de Recursos Naturales de Honduras, con el rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial. Teniente Coronel Federico E. Poujol, con el rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial. Licenciado Manuel Gamero, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial.

2.—La Secretaría de Relaciones Exteriores, extenderá a los nom-

brados la Credencial de estilo. Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

Jorge Fidel Durón.

Acuerdo N° 418

Tegucigalpa, D. C., 17 de noviembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

1. Nombrar al señor Teniente Coronel Federico E. Poujol, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Honduras ante el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, a partir del primero de diciembre.

2.—El nombrado devengará el sueldo tope y gastos asignados en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente. Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

Jorge Fidel Durón.

Acuerdo N° 420

Tegucigalpa, D. C., 19 de noviembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

1.—Reformar el Acuerdo N° 417 de fecha 16 de noviembre del presente año, en el sentido de ampliar la Delegación del Gobierno de Honduras para las ceremonias de la Toma de Posesión de la Presidencia de la República de México por el Excelentísimo Señor Licenciado Gustavo Díaz Ordaz, y que se llevará a cabo el primero de diciembre próximo entrante, en la forma siguiente: Teniente Coronel Alonso Flores Guerra, Sub-Secretario de Seguridad Pública de Honduras, con el rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial; Doctor Hernán López Callejas, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial.

La Secretaría de Relaciones Exteriores, extenderá a los nombrados la Credencial de Estilo. — Comuníquese

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

Jorge Fidel Durón.

Acuerdo N° 421

Tegucigalpa, D. C., 19 de noviembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

1.—Integrar la Delegación del Gobierno a la Reunión Preliminar sobre la Desnuclearización de América Latina a celebrarse en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos el veintitrés del mes en cur-

so, en la forma siguiente: Teniente Coronel, Federico E. Poujol Jefe de la Delegación; Sra. Clotilde Aguilar de Colmant; Delegado Licenciado Manuel Gamero; Delegado.

2.—La Secretaría de Relaciones Exteriores extenderá a los nombrados la Credencial de Estilo. — Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

Jorge Fidel Durón.

Acuerdo N° 422

Tegucigalpa, D. C., 19 de noviembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

1. Integrar la Delegación Interamericana, que se celebrará en la ciudad de Washington, D. C., Estados Unidos de América, el día 16 de Diciembre del año en curso, en la forma siguiente: Lic. Jorge Fidel Durón, Ministro de Relaciones Exteriores de Honduras, como Jefe de la Delegación. Lic. Ricardo Midence Soto Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Honduras en Washington, Estados Unidos de América como Delegado Alterno. Lic. Donato Fortín Pinel, Secretario de la Embajada de Honduras en Washington, Estados Unidos de América, como Delegado Alterno. La Secretaría de Relaciones Exteriores extenderá a los nombrados la Credencial de Estilo. — Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

Jorge Fidel Durón.

Acuerdo N° 423

Tegucigalpa, D. C., 3 de noviembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Dejar sin valor ni efecto el Acuerdo N° 359, de fecha 9 de septiembre del año en curso, mediante el cual se nombraba a la señorita Georgina López, Mecnógrafa del Consulado General de Honduras en Miami, Florida, Estados Unidos de América. — Comuníquese

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

Jorge Fidel Durón.

Acuerdo N° 424

Tegucigalpa, D. C., 24 de noviembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Dejar sin valor ni efecto a partir del primero de Diciembre del año en curso el Acuerdo N° 58, de fecha 13 de enero de 1964, mediante el cual se nombraba al Coronel Federico E. Poujol, Encarga-

do de la Embajada de Honduras en México. Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

Jorge Fidel Durón.

Acuerdo N° 425

Tegucigalpa, D. C., 30 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Cancelar a partir del primero de noviembre del año en curso, al señor Carlos Villanueva, del cargo de Mecanógrafo de la Embajada de Honduras en Roma, Italia. — Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

Jorge Fidel Durón.

Acuerdo N° 426

Tegucigalpa, D. C., 24 de noviembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Dejar sin valor ni efecto a partir del primero de diciembre del año en curso, el Acuerdo N° 372, de fecha 30 de septiembre de 1964, mediante el cual se autorizaba a la señora Norma de Recarte, percibir los Gastos de Representación del Consulado General de Honduras en Nueva York, Estados Unidos de América. — Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

Jorge Fidel Durón.

Acuerdo N° 427

Tegucigalpa, D. C., 24 de noviembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Autorizar a partir del primero de diciembre del año en curso, a la señorita María Rosario Maturte, para que perciba los gastos de representación de la Embajada de Honduras en París, Francia, por mientras se nombra el nuevo Embajador, y en su defecto el señor Jacques Albert Deport, actualmente Cónsul General de Honduras en dicha ciudad.—Comuníquese

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

Jorge Fidel Durón.

Acuerdo N° 428

Tegucigalpa, D. C., 27 de noviembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

1.—Reformar el Acuerdo N° 417, de fecha 16 de noviembre del presente año, en el sentido de ampliar la Delegación del Gobierno de Honduras para las ceremonias de la Toma de Posesión de la Presidencia de la República de México por el Excelentísimo señor Licenciado Gustavo Díaz Ordaz, y que se llevará a cabo el primero de diciembre próximo entrante, en la forma siguiente: Doctor Hernán López Callejas, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

Jorge Fidel Durón.

Acuerdo N° 429

Tegucigalpa, D. C., 30 de noviembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Vista la renuncia interpuesta por el señor Manuel Alvarado Suazo, del cargo de Ayudante de Canje y Archivo, dependiente de esta Secretaría. El Jefe de Gobierno,

ACUERDA:

Aceptar a partir del primero de diciembre del año en curso, la renuncia de que se hecho referencia, rindiéndole las gracias al señor Manuel Alvarado Suazo, por sus servicios. — Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

Jorge Fidel Durón.

Acuerdo N° 430

Tegucigalpa, D. C., 30 de noviembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Torres 1.—Nombrar al señor José Lazaro Torres, portero de la Oficina del Ministro, en sustitución del señor José Santos Reyes, a partir del primero de diciembre del año en curso.

2.—El nombrado devengará el sueldo tope asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

Jorge Fidel Durón.

Acuerdo N° 431

Tegucigalpa, D. C., 30 de noviembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

1°—Promover al señor José Santos Reyes, del cargo de Portero de

la fiscal del Ministro, a Ayudante de Canje y Archivo, en sustitución del señor Manuel Alvarado Suazo, a partir del primero de diciembre del año en curso.

2.—El nombrado devengará el sueldo tope asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

Jorge Fidel Durón.

Acuerdo N° 436

Tegucigalpa, D. C., 14 de diciembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Dejar sin valor ni efecto el Acuerdo N° 359, de fecha 9 de septiembre del año en curso, mediante el cual se nombraba a la señorita Georgina López, Mecanógrafa del Consulado General de Honduras en Miami, Florida, Estados Unidos de América.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

Jorge Fidel Durón.

Acuerdo N° 437

Tegucigalpa, D. C., 14 de diciembre de 1964.

Considerando: Que con motivo de la celebración de la Feria Mundial en New York, Honduras fue invitada para que tomara parte y a cuyo efecto se abrió un pabellón en el sector Centroamericano, habiendo enviado a las señoritas Carmen Alicia Funes Matamoros y Miriam Pagán, para que lo atendieran, durante seis meses, por lo que haciéndose necesario reconocer gastos efectuados, el Jefe de Gobierno,

ACUERDA:

Autorizar la cancelación de la cantidad de (L 1.272.40) un mil doscientos setenta y dos lempiras con cuarenta centavos a favor de las siguientes compañías aéreas, en concepto de pasajes concedidos a favor de las señoritas Carmen Alicia Funes Matamoros y Miriam Pagán y por el transporte de sus efectos personales incluyendo el vestuario típico usado en dicha feria, así:

Taca Internacional Airlines, S. A., Fact. N° B 26421-26/X/64	L 592.00
Taca Internacional Airlines, S. A., Fact. N° 26439-3/XI/64	330.40
Pan American, Fact. N° 025-102167-7/VI/64	350.00
<b>TOTAL</b>	<b>L 1.272.40</b>

—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

Jorge Fidel Durón.

Acuerdo N° 433  
Tegucigalpa, D. C., 2 de diciembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar al señor don Armando Zelaya, Agregado de Prensa ad-honorem, al Consulado General de Honduras en New York, Estados Unidos de América, a partir de esta fecha.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

Jorge Fidel Durón.

Acuerdo N° 438

Tegucigalpa, D. C., 14 de diciembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Aprobar el convenio que literalmente dice: I B M de Honduras, S. A.—Convenio de Mantenimiento de Relojes I B M.—Nombre Ministerio de Relaciones Exteriores.—Dirección, Tegucigalpa, D. C., Señores I B M de Honduras, S. A. Presente.—A partir del 16 de abril de 1963, están ustedes autorizados para dar servicio de mantenimiento al equipo de Relojes I B M, que al reverso de este convenio se indica. Esta autorización permanecerá en vigencia por el término de un año, pero si ninguna de las partes manifiesta por escrito su intención de dar por terminado este convenio, treinta días antes del vencimiento del plazo original o de cualquiera de sus prórrogas, se entenderá prorrogado por otro período igual y así sucesivamente hasta ajustar 5 años. Sin embargo cualquiera de las partes podrá dar por terminado el convenio dentro del plazo original, o cualquiera de sus prórrogas, por medio de aviso escrito dado a la otra con 30 días de anticipación. En consideración de este servicio convenimos en pagarles anualmente la cantidad de L 34.00 (treinta y cuatro lempiras netos). El servicio consistirá en tres inspecciones periódicas por año, cada una de las cuales se efectuará trimestralmente, oportunidad en que se hará una limpieza y ajuste general a los relojes mencionados, como también una completa lubricación. Se entiende que queda incluido en este servicio cualquier cambio de horario de las unidades cubiertas por este convenio. Ustedes nos darán servicio de emergencia, sin costo extra, durante sus horas normales de trabajo siempre que sea necesario entre las inspecciones periódicas, excepto si el equipo está localizado fuera de Tegucigalpa, D. C., en cuyo caso pagaremos los gastos de viaje de su representante para tal servicio de emergencia. Si necesitáramos pedir servicio de emergencia fuera de sus horas y días regulares de trabajo, ustedes nos cobrarán el servicio, aparte de los cargos que se especifican al reverso.

Este convenio no incluye el valor de las partes, trabajos eléctricos fuera del equipo, ni de los servicios que sean necesarios por fallas de energía eléctrica, caídas de voltaje, variaciones de la frecuencia, incendio, robo, agua, abuso otros accidentes.

Todo servicio que sea necesario por otras razones que no sean fallas del equipo se cobrarán aparte. Es entendido que ustedes no asumen en ninguna responsabilidad por cualquier accidente que le suceda al equipo o que éste cause. Cuando ustedes consideren que se necesita un reacondicionamiento o reconstrucción de alguna máquina en su taller, nos darán un presupuesto de tal trabajo, el que, de ser autorizado por nosotros, pagará por aparte.

Estamos de acuerdo en que cualquier reparación o ajuste efectuado por cualquiera que no sea representante autorizado de ustedes los relevará de sus responsabilidades derivadas de este convenio.

El pago del valor de los servicios anuales se efectuará por adelantado, devolviéndose la suma pagada anticipadamente por los vicios que por cualquier razón no se efectuaren. Aceptado: Fecha Abril de 1963. Compañía: Ministerio de Relaciones Exteriores. Por: Miguel Angel Rivera.—Sello. —Título del funcionario: Oficial Mayor. Aprobado por la I B M de Honduras, S. A., en la ciudad de Tegucigalpa, D. C., el ... de abril de 1963.—f) Administrador-Gerente. Al reverso se lee: Modelo 1010-0. Número de Serie 11398. Cargo Anual lempiras: L 34.00"

—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

Jorge Fidel Durón.

República de Nicaragua.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

Jorge Fidel Durón.

Acuerdo N° 441

Tegucigalpa, D. C., 18 de diciembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Autorizar la extensión de un pasaje de ida, de Tegucigalpa a New York, Estados Unidos de América a favor del señor Capitán Armando Zelaya, nombrado Agregado de Prensa al Consulado de Honduras en New York.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

Jorge Fidel Durón.

Acuerdo N° 443

Tegucigalpa, D. C., 29 de diciembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

1.—Nombrar al señor Perito Mercantil y Contador Público Virgilio Aplicano Ponce, Secretario del Consulado General de Honduras en Guatemala a partir del primero de enero, en sustitución de la señorita Rina Vides Turcios.

2.—El nombrado devengará el 80% del sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente durante los dos primeros meses, de conformidad con el Artículo 78, de las Disposiciones Generales del mismo.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

Jorge Fidel Durón.

Acuerdo N° 444

Tegucigalpa, D. C., 29 de diciembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

1.—Promover a la señora Ondina Starkman de Agüero, del cargo de Mecanógrafa de la Oficialía Mayor al de Escribiente de la Sección de Protocolo, dependiente de esta Secretaría de Estado, a partir del primero de enero en sustitución de la señora Regina Centeno de Cosenza, quien falleció.

2.—La nombrada devengará el sueldo tope asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

Jorge Fidel Durón.

Acuerdo N° 1  
Tegucigalpa, D. C., 12 de enero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

1.—Nombrar a la señora Adela María Lagos de Aguilera, Escribiente de la Oficina del Ministro, a partir del primero de enero del año en curso.

2.—La nombrada devengará el sueldo tope asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, en virtud de haber prestado servicio hasta el 31 de diciembre de 1964, como Secretaria de la Oficina de Investigación Territorial, dependiente de esta Secretaría de Estado.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

Jorge Fidel Durón.

Acuerdo N° 2

Tegucigalpa, D. C., 12 de enero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

1.—Nombrar al señor Licenciado Rafael Valle Turcios, Asistente de la Oficialía Mayor, a partir del primero de enero del año en curso.

2.—El nombrado devengará el sueldo tope asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, en virtud de haber prestado servicio hasta el 31 de diciembre de 1964, en la Comisión Técnica Consultiva dependiente de esta Secretaría de Estado.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

Jorge Fidel Durón.

Acuerdo N° 3

Tegucigalpa, D. C., 12 de enero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

1.—Promover a la señorita Dolores Méndez Zapata, del cargo de Contadora Primera a Encargada de Asuntos Presupuestarios de la Sección Administrativa a partir del primero de enero del año en curso.

2.—La nombrada devengará el sueldo tope asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

Jorge Fidel Durón.

Acuerdo N° 4

Tegucigalpa, D. C., 12 de enero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

1.—Nombrar a la señorita Vides Rivera Suazo, Ayudante de la Secretaría,

# BALANCE DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS

AL 31 DE MAYO DE 1965

ACTIVO				PASIVO Y CAPITAL			
<b>ACTIVOS INTERNACIONALES</b>				<b>OBLIGACIONES INTERNACIONALES</b> <span style="float:right">US\$ 11,835,405.10 L 23,670,810.18</span>			
1.—Oro	US\$ 109,097.60	L 218,195.20		<b>OBLIGACIONES EN MON. NAC. CON INST. INTERN.</b> <span style="float:right">23,026,408.94</span>			
2.—Monedas y Billetes Extranjeros	489,148.77	978,297.55		<b>OBLIGACIONES MONETARIAS</b>			
3.—Dep. a la Vista en Bancos del Exterior	4,723,295.30	9,446,590.60		1.—Billetes en Circulación	L 53,574,160.00		
4.—Dep. a Plazo en Bancos del Exterior	8,891,697.92	17,783,395.84		2.—Monedas en Circulación	5,163,568.84	L 58,737,728.84	
5.—Inversiones en Bancos del Exterior	13,188,685.49	26,377,370.98		3.—Cheques de Caja		142,755.37	
6.—Aportes en Oro y Divisas a Inst. Internac.	5,216,500.02	10,433,000.04		4.—Depósitos en Moneda Nacional:			
<b>Total Activos Internacionales</b>	<b>\$ 32,618,423.10</b>	<b>L 65,236,846.21</b>		a) De Bancos del País	L 12,811,463.35		
<b>APORTE EN MON. NAC. A INST. INTERN.</b>		<b>32,064,999.96</b>		b) Del Gobierno Central	7,364,319.27		
<b>ADELANTOS Y REDESCUENTOS</b>		<b>10,275,000.00</b>		c) De Gobiernos Locales	292,125.81		
<b>INVERSIONES EN VALORES NACIONALES</b>		<b>16,474,788.24</b>		d) De Bancos del Exterior	100,039.35		
				e) De Entidades Internacionales	4,205,946.14		
				f) Otros Depósitos en Moneda Nacional	3,384,140.57	28,158,034.49	57,038,513.70
<b>MONEDA METALICA</b>				<b>SUCURSALES Y AGENCIAS (Partidas en Tránsito)</b>		618,647.06	
1.—Bono Consolidación Moneda Metálica	L 1,081,923.36			<b>OTROS PASIVOS</b>		3,145,645.07	
2.—Costo Metal Moneda	1,876,232.28	2,468,155.73		<b>RESERVAS</b>		1,822,634.07	
<b>MUEBLES E INMUEBLES</b>		<b>6,964,645.91</b>		<b>CAPITAL</b>			
<b>SUCURSALES Y AGENCIAS (Partidas en Tránsito)</b>				1.—Inicial	L 500,000.00		
<b>OTROS ACTIVOS</b>		<b>7,750,721.05</b>		2.—Incrementos	1,333,507.13	1,833,507.13	
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>L 141,355,155.10</b>		<b>TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL</b>		<b>L 141,355,155.10</b>	
				<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	L 290,242,516.71		

**ROLANDO SALGADO M.,**  
Jefe de Contabilidad.

**OSCAR H. PINTO,**  
Auditor Interno.

**ARTURO H. MEDRANO,**  
Gerente.

**ROBERTO RAMIREZ,**  
Presidente.

ción Jurídica y de Tratados, a partir del primero de enero del año en curso.

2.—La nombrada devengará el sueldo tope asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, n virtud de haber prestado servicio hasta el 31 de diciembre de 1964, como Ayudante de la Sección de Pasaportes, dependiente de esta Secretaría de Estado.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

Jorge Fidel Durón.

Acuerdo N° 5

Tegucigalpa, D. C., 12 de enero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

1.—Nombrar a la señorita Cecilia Martínez, Oficinista del Consulado General de Honduras en Miami, Florida, Estados Unidos de América, a partir del primero de enero del año en curso.

2.—La nombrada devengará el 80% del sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, durante los dos primeros meses, de conformidad con el Artículo 87, de las Disposiciones Generales del mismo.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

Jorge Fidel Durón.

## Gobernación y Justicia

Acuerdo N° 329

Tegucigalpa, D. C., 22 de febrero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Julián Dolmo M. y Paula Alcazar Mejía, vecinos de La Ceiba, Atlántida, previo entero de (L 100.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 330

Tegucigalpa, D. C., 22 de febrero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Ricardo Romero y Alma Leticia Chinchilla, vecinos de San Pedro Sula, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 332

Tegucigalpa, D. C., 19 de febrero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar Alcaide de Presidio de Progreso departamento de Yoro, al ciudadano Teófilo Heriberto Ruiz Salinas, en sustitución de Julián Rosa Pérez.

El nombrado devengará el 80% del sueldo máximo presupuestado, a partir del primero de marzo próximo.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 332

Tegucigalpa, D. C., 22 de febrero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Arnaldo Arteaga y Luisa Varela, vecinos de San Ignacio, Francisco Morazán, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 334

Tegucigalpa, D. C., 22 de febrero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Ramón Enrique Turcios Aguirre y Corina Olivera García, vecinos de San Marcos de Colón, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 335

Tegucigalpa, D. C., 22 de febrero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Oscar Salazar García y Elsy Sagrario Bú Castro, vecinos de Progreso, Yoro, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 336

Tegucigalpa, D. C., 22 de febrero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Angel Alfonso Raudales Martínez y María Odilia Murillo, vecinos de Lejamaní, Comayagua, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 337

Tegucigalpa, D. C., 22 de febrero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Carroll F. Bodden y Eli Karola, vecinos de La Ceiba, Atlántida, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Francisco Cáceres B.



**Secretaría de Educación Pública**

Acuerdo N° 338  
Tegucigalpa, D. C., 22 de febrero de 1965  
El Jefe del Gobierno Militar,  
**ACUERDA:**  
Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Lauro Núñez R. e Ida María Castro, vecinos de Olanchito Yoro, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.  
**O. LOPEZ A.**  
El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,  
**Francisco Cáceres B.**  
  
Acuerdo N° 339  
Tegucigalpa, D. C., 22 de febrero de 1965.  
El Jefe del Gobierno Militar,  
**ACUERDA:**  
Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Carlos Octavio Maradiaga y Silvia Viana Castillo, vecinos de San Pedro Sula, Cortés, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.  
**O. LOPEZ A.**  
El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,  
**Francisco Cáceres B.**  
  
Acuerdo N° 340  
Tegucigalpa, D. C., 22 de febrero de 1965.  
El Jefe del Gobierno Militar,  
**ACUERDA:**  
Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Jerónimo Valentino Mankins y Telma Ondina Oseguera, vecinos de La Ceiba, Atlántida, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.  
**O. LOPEZ A.**  
El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,  
**Francisco Cáceres B.**  
  
Acuerdo N° 341  
Tegucigalpa, D. C., 22 de febrero de 1965.  
El Jefe del Gobierno Militar,  
**ACUERDA:**  
Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Marcos Marcía y Rosa Cándida Gómez, vecinos de Marcovia, Choluteca, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el

Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.  
**O. LOPEZ A.**  
El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,  
**Francisco Cáceres B.**  
  
Acuerdo N° 342  
Tegucigalpa, D. C., 22 de febrero de 1965.  
El Jefe del Gobierno Militar,  
**ACUERDA:**  
Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Marco Villanueva y Saturnina Cardoza, vecinos de Lepaera, Lempira, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.  
**O. LOPEZ A.**  
El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,  
**Francisco Cáceres B.**  
  
Acuerdo N° 343  
Tegucigalpa, D. C., 22 de febrero de 1965.  
El Jefe del Gobierno Militar,  
**ACUERDA:**  
Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Juan Cruz Milla y María Ovalia Martínez, vecinos de Erandique, Lempira, previo entero de ..... (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.  
**O. LOPEZ A.**  
El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,  
**Francisco Cáceres B.**  
  
Acuerdo N° 344  
Tegucigalpa, D. C., 22 de febrero de 1965.  
El Jefe del Gobierno Militar,  
**ACUERDA:**  
Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Santos Flores Barahona e Irma Sierra, vecinos de Siguatepeque, Comayagua, previo entero de ..... (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.  
**O. LOPEZ A.**  
El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,  
**Francisco Cáceres B.**  
  
Acuerdo N° 345  
Tegucigalpa, D. C., 22 de febrero de 1965.  
El Jefe del Gobierno Militar,  
**ACUERDA:**  
Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil,

Acuerdo N° 3091  
Tegucigalpa, D. C., 19 de octubre de 1964.  
El Jefe del Gobierno Militar,  
**ACUERDA:**  
Nombrar a los siguientes profesionales, Miembros de la Terna que en nombre del Poder Ejecutivo, presenciarán los Exámenes Finales del presente año lectivo en el Instituto Seráfico "San Francisco", de Comayagua, en la forma siguiente:  
Profesoras Catalina Amador y Lilian de Alcántara; P. M. Alfredo Jarufe; Cap. Moisés Sánchez; Reverendo Flaviano Mucci.—Comuníquese.  
**OSWALDO LÓPEZ A.**  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
**Eugenio Matute C.**  
  
Acuerdo N° 3092  
Tegucigalpa, D. C., 19 de octubre de 1964.  
El Jefe del Gobierno Militar,  
**ACUERDA:**  
Aprobar las Ternas Examinadoras, que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo, en el Instituto Seráfico "San Francisco", de Comayagua, nombradas por el Director del mismo, en la forma siguiente:  
**EXAMENES ORDINARIOS**  
a las 8 a. m.  
Idioma Nacional, Primer Curso Ciclo Común, Profesores Adolfo Vendrell, Delia de Lagos y Bachiller Isabel Bulnes.  
a Hugo Nieto Domínguez y Olimpia Blanco Bardales, vecinos de Puerto Cortés, previo entero de ..... (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.  
**O. LOPEZ A.**  
El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,  
**Francisco Cáceres B.**  
  
Acuerdo N° 346  
Tegucigalpa, D. C., 22 de febrero de 1965.  
El Jefe del Gobierno Militar,  
**ACUERDA:**  
Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Gregorio Santos y Marta Julia Lucero, vecinos de San Francisco, Ocotepeque, previo entero de ..... (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.  
**O. LOPEZ A.**  
El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,  
**Francisco Cáceres B.**

Idioma Nacional, Segundo Curso Ciclo Común, Profesoras Delia de Lagos, Mélida de Vendrell y Sor María Adolfo.  
Idioma Nacional, Tercer Curso Ciclo Común, Profesora Mélida de Vendrell, Licenciado Marco A. Zapata y Profesor Gustavo Berlioz.  
Idioma Nacional, Primer Curso Diversificado de Educación Secundaria, Profesores Marco A. Zapata, Delia de Lagos y Gilma Cerna.  
A las 2 p. m.  
Inglés, Primer Curso Ciclo Común, Reverendo Carmelo Medaglia, Sor María Adolfo y Reverendo Orlando Soto.  
Inglés, Segundo Curso Ciclo Común, Reverendos Carmelo Medaglia, Savio Bavaro y Diego de Tommaso.  
Inglés, Tercer Curso Ciclo Común, Sor María Ruthelda, Reverendo Carmelo Medaglia y sor María Adolfo.  
Inglés, Primer Curso Diversificado de Educación Secundaria, Sor María Ruthelda, Reverendos Carmelo Medaglia y Savio Bavaro.  
Noviembre 17, a las 8 a. m.  
Matemáticas, Primer Curso Ciclo Común, Profesor Adolfo Vendrell, Bachiller Víctor Berlioz y P. M. José Santos Mendieta.  
A las 2 p. m.  
Matemáticas, Segundo Curso Ciclo Común, Profesor Adolfo Vendrell, Br. Víctor Berlioz y P. M. José Santos Mendieta.  
Ciencias Naturales, Primer Curso Ciclo Común, Profesores Delia de Lagos, Yolanda de Sánchez y Antonio Vindel.  
Ciencias Naturales, Segundo Curso Ciclo Común, Profesoras Yolanda de Sánchez, Delia de Lagos y Bachiller Isabel Bulnes.  
Ciencias Naturales, Tercer Curso Ciclo Común, Profesoras Yolanda de Sánchez, Mélida de Vendrell y Gilma Cerna.  
Filosofía, Primer Curso Diversificado de Secundaria, Licenciado Marco A. Zapata, Reverendo Diego De Tommaso y Sor María Adolfo.  
Noviembre 18, a las 8 a. m.  
Estudios Sociales, Primer Curso Ciclo Común, Profesores Eduardo Aguilar, Yolanda de Sánchez y Sor María Adolfo.  
Estudios Sociales, Segundo Curso Ciclo Común, Profesores Eduardo Aguilar, Marcial Bueso y Bachiller Isabel Bulnes.  
Estudios Sociales, Tercer Curso Ciclo Común, Profesora Yolanda de Sánchez, Doctor Manuel Pereira C. y Profesor Antonio Vindel.  
Historia Universal, Primer Curso Diversificado de Educación Secundaria, Profesores Adolfo Vendrell, Delia de Lagos y Gustavo Berlioz.  
A las 2 p. m.  
Educación Moral y Cívica, Primer Curso Ciclo Común, Profesora Eva María de Ortez, Reverendo Orlando Soto y Profesora Blanca de Zapata.  
Educación Moral y Cívica, Segundo Curso Ciclo Común, Profesora Eva María de Ortez, Reverendo Orlando Soto y Profesora Blanca de Zapata.  
Biología, Primer Curso Diversificado de Educación Secundaria, Profesora Yolanda de Sánchez, Licenciado Marco A. Zapa y Bachiller Isabel Bulnes.  
Noviembre 19, a las 8 a. m.  
Educación Musical, Primer Curso Ciclo Común, Profesora Mercedes de

Martínez, Reverendo Diego De Tommaso y Profesora Petrona de Gaekel.  
Educación Musical, Segundo Curso Ciclo Común, Profesora Mercedes de Martínez, Reverendo Diego de Tommaso y Profesora Petrona de Gaekel.  
Educación Musical, Tercer Curso Ciclo Común, Profesora Mercedes de Martínez, Reverendo Diego De Tommaso y Profesora Petrona de Gaekel.  
Física, Primer Curso Diversificado Secundaria, Profesores Marcial Bueso, Eduardo Aguilar y Blanca de Zapata.  
A las 2 p. m.  
Artes Plásticas, Primer Curso Ciclo Común, Profesoras Mélida de Vendrell, Delia de Lagos y Br. Isabel Bulnes.  
Artes Plásticas, Segundo Curso Ciclo Común, Profesoras Mélida de Vendrell, Delia de Lagos y Br. Isabel Bulnes.  
Artes Industriales, Tercer Curso Ciclo Común, Profesor Eduardo Aguilar, Reverendo Orlando Soto y Profesor Antonio Vindel.  
Química, Primer Curso Diversificado de Educación Secundaria, Doctor Manuel Pereira C., Profesores Yolanda de Sánchez y Gustavo Berlioz.  
Noviembre 20, a las 8 a. m.  
Sociología, Primer Curso Diversificado de Educación Secundaria, Lic. Marco A. Zapata, Profesor Eduardo Aguilar y Sor María Adolfo.  
A las 2 p. m.  
Dibujo Aplicado, Primer Curso Diversificado de Educación Secundaria, Profesoras Delia de Lagos, Mélida de Vendrell y Sor María Ruthelda.  
Noviembre 21, a las 8 a. m.  
Introducción a la Economía Política, Primer Curso Diversificado de Educación Secundaria, Licenciado Marco A. Zapata, Profesores Marcial Bueso y Blanca de Zapata.  
A las 2 p. m.  
Educación Física y Deportes (Todos los Cursos), Sargento Waldo Soriano, Profesor Antonio Vindel y Licenciado Marco A. Zapata.  
**SUPLENTES**  
Profesoras María de Ruiz, Dora Hernández y María Padilla; Perito Mercantil José Santos Mendieta, Doctor Joaquín Bulnes F.; Licenciado Roy E. Fajardo; Profesoras Gilma de Meléndez, Georgina Ulloa, Haydeé de Méndez y Estela de Ruiz.—Comuníquese.  
**OSWALDO LÓPEZ A.**  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
**Eugenio Matute C.**  
  
Acuerdo N° 3093  
Tegucigalpa, D. C., 19 de octubre de 1964.  
El Jefe del Gobierno Militar,  
**ACUERDA:**  
Nombrar a los siguientes Profesionales, Miembros de la Terna que en nombre del Poder Ejecutivo, presenciarán las Exámenes Finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental, Santa Clara, de Juticalpa, Olancha, en la forma siguiente:  
Reverendo Padre Blas Tranchida, Licenciado Raimundo Orellana y Prof. Zacarías Álvarez.—Comuníquese.  
**OSWALDO LÓPEZ A.**  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
**Eugenio Matute C.**

Acuerdo N° 3094

Tegucigalpa, D. C., 19 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar.

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las pruebas finales, del presente año lectivo, en el Instituto "Santa Clara", de Juticalpa, Olancho, nombradas por el Director del mismo, en la forma siguiente:

**MATERIAS RETRASADAS**

Inglés, Teniente Moisés Muñoz, Secretaria Comercial Emma E. Ferrera y Profesor Víctor Guerrero.

Pedagogía General, I Diversificado Normal, Profas. Rosa Luisa de Ochoa, Rosa C. Fernández y Dora v. de Alemán.

**Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General, Sección Diurna**

Idioma Nacional, Profesoras Nora María de Bardales, Liliam de Mazzoni Georgina de Henríquez.

Estudios Sociales, Profesoras Rosa L. de Ochoa, Georgina de Henríquez y Antonia de Anderson.

Educación Moral y Cívica, Profas. María de Mazzoni, Mercedes de García R. y Gloria de Lobo G.

Ciencias Naturales, Profesores Miguel Ángel Roque, Antonia de Anderson y Dora v. de Alemán.

Matemáticas, Bachilleres Coronado Lanza, Rafael Anderson y Profesor Miguel A. Roque.

Inglés, Secretaria Comercial Emma E. Ferrera, Teniente Víctor Guerrero y Profesora Antonia Medina.

Educación Física, Profesoras Antonia de Anderson, Josefina de Romero y Diamantina Espinal.

Educación Musical, T. O. Julia de García, Profesoras Blanca de Rojas y María Cristina Murillo.

Artes Plásticas, Profesoras Beatriz de Matute, Flora María González y Gloria de Lobo C.

Religión, Reverendo Padre Blas, doña Julia de García y Profesora Antonia Medina.

**Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General**

Estudios Sociales, Licenciado José María Alonzo, Profesoras Emma de Partillo y Georgina de Henríquez.

Estudios Sociales, Profesoras Ofelia de Zavala, Ofelia Martínez H. y Antonia de Anderson.

Educación Moral y Cívica, Profas. María de Mazzoni, Melba Irias y Mercedes de García R.

Ciencias Naturales, Profesores Miguel A. Roque, Nora de Bardales y Dora v. de Alemán.

Matemáticas, Perito Mercantil Tito A. Valle, Secretaria Comercial Dora González y Bachiller Conrado Lanza.

Inglés, Profesora Antonia Medina, Perito Mercantil Cobina de Tábor y Profesor Víctor Guerrero.

Educación Física, Profesoras Josefina de Romero, Antonia de Anderson y Diamantina Espinal.

Educación Musical, T. O. Julia de García, Profesoras Blanca de Rojas y María Cristina Murillo.

Artes Plásticas, Profesoras Beatriz de Matute, María Cristina Murillo y Gloria de Lobo C.

Religión Profesora Antonia Medina, Reverendo Padre Blas Tranchida y doña Julia de García.

**Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General**

Idioma Nacional, Profesora Lucila de García, Licenciado José María Alonzo y Profesora Georgina de Henríquez.

Estudios Sociales, Profesores Silvia de Orellana, Humberto Cardona y Antonia de Anderson.

Educación Moral y Cívica, Licenciado Luis Mozzoni, Profesoras Antonia de Anderson y Mercedes de García R.

Ciencias Naturales, Profesores Rosse Mary de Díaz, Miguel A. Roque y Rosa C. Fernández.

Matemáticas, Peritos Mercantiles Tito A. Valle, Cobina de Tábor y Bachiller Héctor Conrado Lanza.

Inglés, Profesora Antonia Medina, Perito Mercantil Cobina de Tábor y Profesor Víctor Guerrero.

Educación Física, Profesoras Josefina de Romero, Antonia de Anderson y Diamantina Espinal.

Educación Musical, T. O. Julia de García, Profesoras Blanca de Rojas y María Cristina Murillo.

Educación para el Hogar, Profesoras Flora María González, María Cristina Murillo y Beatriz de Matute.

Religión, Profesora Antonia Medina, Reverendo Padre Blas Tranchida y doña Julia de García.

**Primer Curso Diversificado de Educación Normal**

Idioma Nacional, Profesores José María Alonzo, Rosa Luisa de Ochoa y Georgina de Henríquez.

Matemáticas, Perito Mercantil Cobina de Tábor, Profesora Josefina de Irias y Bachiller Conrado Lanza.

Ciencias Físicas y Químicas, Profesores Víctor Guerrero Roca C., Fernández y Miguel A. Roque.

Historia de Honduras y C. A., Profesoras Diamantina Espinal, Ofelia de Zavala y Antonia de Anderson.

Biología General y Pedagógica, Profesoras Rosa C. Fernández, Lucila de García y Flora María González.

Pedagogía General, Profesoras Ofelia Martínez H., Humberta Cardona y Dora v. de Alemán.

Psicología General, Profesores Georgina de Henríquez, Carlos U. Cruz y Rosa de Ochoa.

Educación para el Hogar, Secretaria Comercial Anabell de Dacaret, Profas. Liliam de Mazzoni y Beatriz de Matute.

Enseñanza Agropecuaria, Ingeniero A. Mario Dacaret, Peritos Agrónomos Salustino Castro y Antonio Navarro.

Educación Musical, Profesora Blanca de Rojas, doña Julia de García y Profesora María Cristina Murillo.

Dibujo y Modelado, Profas. Gloria de Lobo C., Flora María González y Beatriz de Matute.

Educación Física, Profesoras Antonia de Anderson, Josefina de Romero y Diamantina Espinal.

**Segundo Curso Diversificado de Educación Normal**

Idioma Nacional, Profesoras Georgina de Henríquez, Nora de Bardales y Lic. José María Alonzo.

Matemáticas, Profesores Miguel A. Roque, Josefina de Irias y Bachiller Conrado Lanza.

Ciencias Físicas y Químicas, Profesores Víctor Guerrero, Rosa C. Fernández y Miguel A. Roque.

Historia Universal, Profesoras Ofelia de Zavala, Blanca de Osorio y Diamantina Espinal.

Enseñanza Agropecuaria, Ingeniero A. Mario Dacaret, Peritos Agrónomos Salustino Castro y Antonio Navarro.

Sociología General y de la Educación, Licenciado Luis Mozzoni, Profa. Rosa L. de Ochoa y Licenciado José María Alonzo.

**AVISOS****REMATES**

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del departamento Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia señalada para el día viernes veinticinco de junio próximo, a las nueve de la mañana, se rematará en pública subasta el inmueble siguiente: Una casa situada en el Barrio del Perpetuo Socorro, de la ciudad de Comayagüela, paredes de piedra, ladrillo y madera, cubierta con tejas de tres piezas hacia la calle y dos piezas paredes de piedra y ladrillo, y están divididas por un portón, y miden en conjunto diez varas veintidós pulgadas de largo por ocho de ancho, inclusive el corredor volado, habiendo, además, dos cocinas de la misma construcción y un pequeño cuarto de servicio de baño. Todo el inmueble está ubicado en un solar cuyos límites y dimensiones son los siguientes: al Norte, dieciséis varas y seiscientos setenta milésimas de vara, colindando con el Lote Número

Problemas Sociales, Culturales y Económicos de Honduras y Centro América, Licenciados Emilio Ballesteros, José María Alonzo y Luis Mazzoni.

Introducción a la Filosofía, Licenciados Emilio Ballesteros, José María Alonzo y Luis Mazzoni.

Psicología Educativa, Profesoras Lucila de Carias, Antonia de Anderson y Dora v. de Alemán.

Didáctica de la Educación Musical, Profesora Blanca de Rojas, doña Julia de García y Profesora María Cristina Murillo.

Didáctica General y Observación Docente, Profesoras Aura Enoé Cáliz, Emilia de Cardona y Dora V. de Alemán.

Preparación de Material Didáctico, Profesoras Blanca de Rojas, María Cristina Murillo y doña Julia de García.

Educación Física y Didáctica de la Educación Física, Profesoras Josefina de Romero, Antonia de Anderson y Diamantina Espinal.

**Tercer Curso del Ciclo Diversificado Normal**

Legislación, Organización, Administración e Higiene Escolares, Profesoras Gloria de Lobo C., Rosa C. Fernández y Rosa L. de Ochoa.

Historia de la Educación, Profesoras Diamantina Espinal, Liliam de Mazzoni y Mercedes de García.

Evaluación y Estadística Escolares, Normandina Aguilar, Aura Enoé Cáliz y Dora v. de Alemán.

Educación para el Des. de la Comunidad, Profesores Humberto Cardona, Georgina de Henríquez, y Rosa Luisa de Ochoa.

Didáctica Especial de Matemáticas y Ciencias Naturales, Profesoras Flora María González, Blanca de Osorio y Rosa C. Fernández.

Didáctica Especial de Idioma Nacional y Estudios Sociales, Profesoras Emilia de Cardona, Rosa L. de Ochoa y Rosa C. Fernández.

Práctica Pedagógica y Preparación de Material Didáctico, Profesoras Rosa C. Fernández, Aurora Enoé Cáliz y Dora v. de Alemán.

(CONTINUARA)

Ocho de herederos de doña Emma v. de Bonilla; al Sur, dieciséis varas y seiscientos setenta milésimas de vara, colinda con Lote Veintuno de Encarnación Andino, calle de por medio; al Este, cincuenta varas, con Lotes Diecisiete de Armando Pagett y herederos de doña Emma v. de Bonilla; y al Poniente, cincuenta varas, con la misma sucesión de Bonilla. Se incluyen las mejoras siguientes: siete piezas de cuatro por cuatro varas cuadradas cada una, con su acera respectiva, paredes de piedra y ladrillo, entejadas, piso de ladrillo de cemento, cielos de machimbre, con dos servicios sanitarios, dos baños y un lavadero, con instalación de luz eléctrica. Esta construcción forma un solo cuerpo, y tienen los mismos límites del inmueble descrito anteriormente. El inmueble descrito se encuentra inscrito a favor del señor Gonzalo Zapata Ramírez con el Número 52, Folios 45 y 46, Tomo 153, del Registro de la Propiedad del departamento Francisco Morazán. El inmueble descrito se rematará para con su producto cancelar cantidad de lempiras intereses y costas, que el señor Gonzalo Zapata Ramírez, adeuda al señor don Esteban Mendoza. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de L. 16.000.00, valor asignado por las partes de común acuerdo, en la escritura de hipoteca.—Tegucigalpa, D. C., 26 de mayo de 1965.

LEO VALLADARES L.  
Secretario.

Del 29 M. al 21 J. 65.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 1° de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, hace saber: Que en la audiencia del día jueves ocho de julio próximo entrante, a las nueve de la mañana, se rematará en pública subasta el inmueble que a continuación se describe: Un terreno, de seis manzanas de extensión superficial, más o menos, situado en el lugar llamado El Rincón, al oriente de esta ciudad, cuyos límites son: al Norte, con terrenos de Francisco García Valladares y Alfonso Mejía; al Sur, propiedad de José María Lanza y herederos de Fernando Sempé, carretera que conduce a El Rincón, de por medio; al Este, con propiedades de José María Lanza, Francisco García Valladares y Alfonso Mejía; y, al Oeste, propiedades de Francisco García Valladares. Dicho inmueble está cultivado con zacate guinea y acotado por el Oeste, con piedra, por el Oriente, parte de piedra y alambre de púas, siendo todas estas cercas medianeras. Se encuentra inscrito a favor de Alfonso Mejía, con el N° 286, Folios 327 y 328, Tomo 123 del Registro de la Propiedad de este departamento. Fue valorado en noventa mil lempiras, por el Abogado Juan B. Valladares, Perito nombrado por el Juzgado. Y se rematará para hacer efectiva la cantidad de quince mil lempiras, intereses y costas que, el señor J. Alfonso Mejía, es en deberle al señor Arturo Moncada Ordóñez. Todo lo anterior se pone en conocimiento del público en demanda de postores, ad-

virtiéndose que por tratarse de segunda licitación, cualquier postura será hábil —Tegucigalpa, D. C., 10 de junio de 1965.

Alcides Aguilar,  
Secretario.

Del 15 al 23 J. 65.

**VENTA EN SUBASTA VOLUNTARIA**

El infrascrito, Secretario de Juzgado Tercero de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, y para los efectos de ley al público en general hace saber: que en la audiencia del día jueves veintidós de julio próximo, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Despacho se rematará en subasta pública los inmuebles siguientes: Los lotes números noventa, noventa y uno, noventa y dos, cien, noventa y ocho y noventa y nueve, situados en el Barrio de La Soledad, de este Distrito Central, que forman un solo cuerpo, con los límites y dimensiones siguientes: al Norte, treinta metros, con terrenos del Country Club, calle de por medio; al Sur, treinta metros, con terrenos del mismo Country Club, calle de por medio; al Este, cincuenta y nueve metros ochenta y seis centímetros, con lotes de terreno de Zacarías E. Bendack, de los cuales se desmembró la fracción que se describe aquí y al Oeste, cincuenta y nueve metros ochenta y seis centímetros, con lotes números ochenta y nueve y ciento uno del Country Club, conteniendo dichos lotes descritos una superficie de dos mil quinientas setenta y siete varas cuadradas; los lotes anteriormente descritos pertenecen al Banco Nacional de Fomento y se encuentran inscritos con los números 272 folios 364 al 366 del Tomo 176 del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento. Servirá de base para este remate la suma de L. 12.000.00 y se advierte que por tratarse de subasta voluntaria no se admitirán posturas que no cubran la cantidad indicada.—Tegucigalpa, D. C., 12 de junio de 1965.

ORLANDO CARIAS C.,  
Srio.

16 y 22 J. y 2 y 13 J. 65.

**TITULO SUPLETORIO**

El infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que con fecha veintinueve de abril en curso, se presentó a este Juzgado a señora María Dávila de Castillo

Barbosa, mayor de edad, casada, propietaria y de este vecindario, solicitando Título Supletorio sobre los siguientes inmuebles: a) Una parcela de terreno ubicado en el lugar denominado "La Providencia", aldea El Hatillo, jurisdicción de este Distrito Central, que tiene una extensión superficial de más o menos ocho manzanas, con estos límites: Norte, propiedad de Antonio Urquía; Sur, Instituto La Salle, mediando camino público; al Este, propiedad de don Francisco García Valledares y propiedad del Doctor José Almeyda Quezada, y al Oeste, propiedades de los hermanos La Salle, del Abogado Juan Murillo Durón, de la compareciente y del señor Antonio Urquía, mediando carretera pública que conduce para la aldea de Corrales; estando dicha propiedad debidamente acotada con alambre espinado por todos sus rumbos, existiendo una casa grande, de dos pisos, compuesta de varias piezas, corredores alrededor, paredes de adobe en la parte baja y de madera en la segunda planta; cubierta de tejas, con instalación de agua potable y servicios sanitarios; todo el terreno está cultivado con árboles frutales, huerta y cafetos. b) Otra parcela de terreno ubicada en el mismo lugar de La Providencia, El Hatillo, cubierta de tres manzanas de superficie, más o menos, acotado con alambre espinado, empastado en su mayor parte con zacate artificial, dentro de estos límites actuales: Norte, con propiedad de Antonio Urquía; Sur, propiedad del Abogado Juan Murillo Durón; Este, la propiedad anteriormente descrita de la compareciente, mediando carretera pública que conduce para la aldea de Corrales, y al Oeste, propiedad del Licenciado Concepción Gómez Araujo, mediando carretera pública. Que dichos inmuebles los adquirió por compra hecha el veinte de mayo de 1942, a los herederos del señor Santiago Zelaya, y juntando la posesión de los antiguos dueños, hace más de sesenta años que se vienen poseyendo, en forma quieta, pacífica y no interrumpida. En dichos terrenos no existen poseedores proindivisos. Para acreditar los extremos de la solicitud, se ofreció la información de los señores: Ramón Haddad E., P.P. M.M., casado; Doña Olimpia de Molina, casada, y don Sixto Avila Cacho, soltero; todos propietarios, mayores de edad y de este vecindario.—Tegucigalpa, D. C., 11 de mayo de 1965.

ORLANDO CARÍAS C.,  
Srío.

16 J. y 16 J. 65.

**REGISTRO DE MARCAS**

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 4 de junio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de American Cyanamid Company, corporación del Estado de Maine, domiciliada en Wayne, Estado de New Jersey, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro ini-

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 4 de junio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Societe Anonyme Vautier Freres et Cie., compañía organizada bajo las leyes de Suiza, domiciliada en Grandson, Yverdon, Vaud, Suiza, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en dicha nación con el número 205.580, el 15 de julio de 1964, por un período de veinte años, para distinguir: todos los productos manufacturados de tabaco, consistente en la representación del contorno de una campana, que lleva en la parte superior una corona, apareciendo abajo de ella la palabra distintiva:



tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan, y la cual se aplica a las cajetillas, cajas, latas, envases y empaques que contienen los productos, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren, y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 4 de junio de 1965.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 5 de junio de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

16 y 26 J. y 6 J. 65.

**Nota de la Administración**

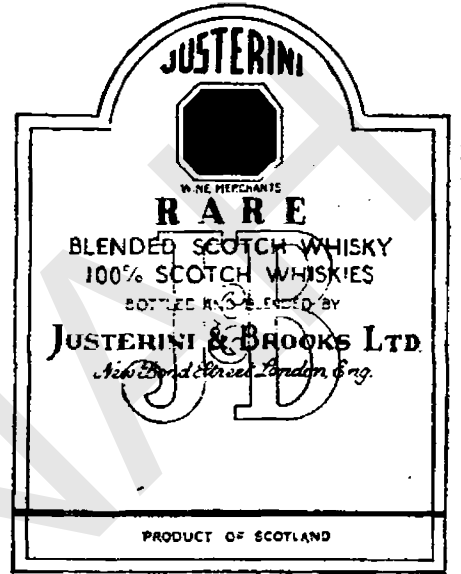
**Los originales que se envíen para publicarse en LA GACETA, deben estar escritos por un solo frente y, si posible fue re, a máquina.**

cial de la marca de fábrica consistente en la palabra:

**CYTEL**

para distinguir: productos químicos para la agricultura, incluyendo herbicidas, fungicidas, insecticidas; preparaciones veterinarias; productos para la alimentación de animales; fibras; productos farmacéuticos; productos químicos industriales, incluyendo productos químicos de papel, productos químicos de caucho, explosivos y productos químicos de minería; pigmentos, plásticos y resinas; productos quirúrgicos; productos para construcción; cosméticos, preparaciones para el cabello; preparaciones para limpiar, pulir y desengrasar; jabones, perfumería y aceites esenciales; y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 4 de junio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Justerini & Brooks Limited, compañía organizada bajo las leyes de la Gran Bretaña, domiciliada en 153 New Bond Street, ciudad de Londres, Inglaterra, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en Inglaterra con el número B846.230, el 8 de marzo de 1963, por un período de siete años, para distinguir: Whisky Escocés; consistente en una etiqueta que lleva en el centro el monograma J & B, superpuesto al nombre "Justerini & Brooks Ltd." y a otras indicaciones sobre el producto que ampara. En la parte superior de la etiqueta se lee el nombre "Justerini" arriba de un octágono, y abajo de éste la palabra "Rare", tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan; y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen el producto. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 4 de junio de 1965.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 5 de junio de 1965.



tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan; y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen el producto. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 4 de junio de 1965.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 5 de junio de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

16 y 26 J. y 6 J. 65.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 4 de junio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Martin Brink-

mann Aktiengesellschaft, domiciliada en Dötlinger Strasse 4, ciudad de Bremen, Alemania, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en la República Federal de Alemania con el número 777.832, el 30 de septiembre de 1963, por un período de diez años, para distinguir: productos de tabaco; consistente en la palabra: "Lord"

**LORD**

y abajo de ella la que dice "Extra"; apareciendo arriba de ambas un escudo, tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan, con reivindicación de los colores blanco, rojo, azul y dorado; y la cual se aplica a las cajetillas, latas, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren, y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 4 de junio de 1965.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 5 de junio de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

16 y 26 J. y 6 J. 65.

**COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA**

	BILLETES		GIROS		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	L 1.98	L 2.02	L 2.00	L 2.02	L 1.98	L 2.02
Colón						
Salv.	0.792	0.804	0.80		0.792	0.804
Quetzal	1.98	2.01	2.00		1.98	2.01
Colones						
C. R.	0.298868	0.303396	0.301887		0.298868	0.303396
Córdoba	0.282857	0.287143	0.285714		0.282857	0.287143
Peso Mexicano	0.158527	0.1609	0.160128			

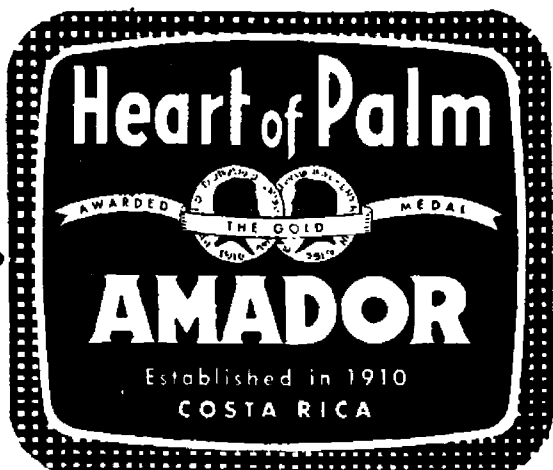
**COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK**

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	\$ 2.80	L 5.80
Franco Belga	0.0202	0.0404
Franco Francés	0.2040	0.4080
Franco Suizo	0.2306	0.4612
Marco Alemán	0.2517	0.5034
Florín	0.2781	0.5562
Corona Sueca	0.1947	0.3894
Peseta	0.0168	0.0336
Lira	0.001602	0.003204
Dólar Canadiense	0.9262	1.8524

BANCO CENTRAL DE HONDURAS



La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha ocho de junio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Se solicita registro de marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—Yo, Manuel Amador Rueda, mayor de edad, casado, industrial, domiciliado en San José, República de Costa Rica, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica, consistente en una etiqueta cuadrangular de color verde, en cuya parte superior lleva las palabras "Heart of Palm", en color amarillo, viéndose más abajo dos círculos que llevan en el centro la figura de la cara de un hombre, unidos por una franja de color blanco y que llevan la inscripción: "Awarded The Gold Medal",



leyéndose además y escrito horizontalmente "Amador" y (established in 1910) "Costa Rica"; tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan; para distinguir: salsas, encurtidos, vinagres, mostaza, tabascos, mayonesa, palmito, picanesa, Heart of Palm, jugos, confituras, jaleas, mermeladas y demás productos envasados, corazón de palmera; la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquier otra forma apropiada en el comercio. Presento diez etiquetas de la marca, el clisé y los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., ocho de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—(f) Manuel Amador Rueda". Lo que se pone del conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 9 de junio de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

16 y 26 J. y 6 J. 65.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 4 de junio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Pupientes, S. A., compañía de nacionalidad mexicana, domiciliada en Insurgentes Sur 403, ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en dicha nación con el número 82 112, el 3 de mayo de 1955, renovada por diez años a contar del 3 de mayo de 1965, para distinguir: aparatos científicos y de medición, especialmente lentes de contacto; consistente en la palabra:

## PUPILENTES

y la cual se aplica a los artículos y cajas y empaques que los contienen, grabándola, estarciéndola, imprimiéndola, por medio de etiquetas o placas metálicas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se agregue al expediente respectivo, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 4 de junio de 1965.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 5 de junio de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

16 y 26 J. y 6 J. 65.

## PARA MEJOR SEGURIDAD

Haga sus publicaciones en el diario oficial LA GACETA, y procure mandar los originales de sus avisos con toda claridad para evitar equivocaciones.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 4 de junio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Parke, Davis & Company, corporación del Estado de Michigan, domiciliada en la ciudad de Detroit, Estado de Michigan, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro inicial de la marca de fábrica consistente en la palabra:

## INMU-G

seguida de la letra "G", separadas por un guión, tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan; para distinguir: una preparación para el tratamiento de rubeola, poliomieltis y hepatitis infecciosa; y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen el producto, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 4 de junio de 1965.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 5 de junio de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

16 y 26 J. y 6 J. 65.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 4 de junio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Lepetit S. p. A., domiciliada en 8, Via Roberto Lepetit, ciudad de Milán, Italia, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita

## CONVOCATORIA

La Compañía Televisora Hondureña, S. A., de acuerdo con lo que disponen sus Estatutos y el Código de Comercio, convoca a sus accionistas para la Asamblea General, que se celebrará en esta ciudad el día lunes 5 de julio de 1965, a las cuatro y treinta de la tarde, en el edificio que ocupa en la Avenida Colón, en la que se conocerán y tratarán los asuntos de carácter ordinario y extraordinario siguientes:

- 19—Informe del Consejo de Administración.
- 20—Elección de los miembros del Consejo de Administración.

Si no se reuniere el quórum que establecen los Estatutos, la Asamblea se celebrará el día martes 6 de julio de 1965, a la misma hora y lugar antes especificados, con los accionistas que concurran.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

16 J. 65.

en dicha nación con el número 168.933, el 7 de abril de 1965, por un período de veinte años, para distinguir: productos químicos farmacéuticos; consistente en la palabra:

## ENDORHINOL

y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren, y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D.C., 4 de junio de 1965.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 4 de junio de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

16 y 26 J. y 6 J. 65.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 4 de junio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Hercules Powder Company, corporación del Estado de Delaware, domiciliada en Hercules Tower, 910 Market Street, ciudad de Wilmington, Estado de Delaware, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en la República de Colombia, con el número 55.851, el 15 de febrero de 1964, por un período de diez años, para distinguir: hebras de estopa, continuas, de muchos filamentos; y fibras gruesas, continuas, de muchos filamentos, consistente en la palabra:

## PROLENO

y la cual se aplica a los artículos, cajas y empaques que los contienen, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les

adhieren, y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 4 de junio de 1965.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 5 de junio de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

16 y 26 J. y 6 J. 65.

## HERENCIA

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado, con fecha ocho de junio del año en curso, dictó sentencia declarando a Mercedes y Ana Francisca Lainez Godoy, y a Juana Lainez de Alvarado, herederas ab intestato de su difunta hermana Petrona Lainez Godoy, y les concede la posesión efectiva de dicha herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 11 de junio de 1965.

ORLANDO CARIAS C.,  
Secretario.

16 J. 65.

## PARA MEJOR SEGURIDAD

Haga sus publicaciones en el diario oficial LA GACETA, y procure mandar los originales de sus avisos con toda claridad para evitar equivocaciones.